

VISTO:

El expediente N° S01: 8277/2021 UADER_RECTORADO, referido al Acta Compromiso entre la Administración Tributaria de Entre Ríos, la Universidad Nacional de Entre Ríos, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Colegio de Abogacía, el Colegio de Escribanos, el Colegio de Profesionales de la Agrimensura y UADER ; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Secretaría de Integración y Cooperación con la Comunidad y el Territorio de la Universidad se tramita, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza "CS" N° 107 UADER, la firma del Acta Compromiso entre la Administración Tributaria de Entre Ríos (ATER), la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Colegio de Abogacía, el Colegio de Escribanos y el Colegio de profesionales de la Agrimensura.-

Que el objetivo de la presente Acta Compromiso es avanzar en la suscripción de los convenios y anexos necesarios a fin de conformar una mesa de trabajo que permita un aprovechamiento de los recursos más óptimo y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés en general y particular de cada uno de los organismos a fin de avanzar en la generación de espacios de capacitación y actualización en temáticas de: Normativa Fiscal, Gestión Tributaria, Derecho Tributario, Herramientas de Gestión, Tecnología de la Información, Orientación al Servicio, entre otros.-

Que a fs. 07 la Asesoría Jurídica de la Universidad considera que el objeto del Acta Compromiso es lícito y acorde con los fines de esta institución previstos en el Estatuto Académico Provisorio de UADER, con lo cual no existen objeción desde el punto de vista formal para su suscripción.-

Que de fs. 08 a 10 obra copia fiel del Acta Compromiso entre la Administración Tributaria de Entre Ríos (ATER), la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Colegio de Abogacía, el Colegio de Escribanos y el Colegio de profesionales de la Agrimensura firmado a los 30 días del mes de noviembre del año 2021.-

Que la Comisión Permanente de Extensión del Consejo Superior, en despacho con fecha 25 días de marzo de 2022, recomienda aprobar la mencionada Acta



RESOLUCION "CS" N° 061-22

Compromiso.

Que este Consejo Superior en su segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de marzo de 2022, en la modalidad virtual de conferencia con interacción de video, chat escrito y audio mediante aplicación de videoconferencias en la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en todos sus términos el Acta Compromiso entre el la Administración Tributaria de Entre Ríos (ATER), la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el Colegio de Abogacía, el Colegio de Escribanos y el Colegio de profesionales de la Agrimensura, firmado a los 30 días del mes de noviembre de 2021, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

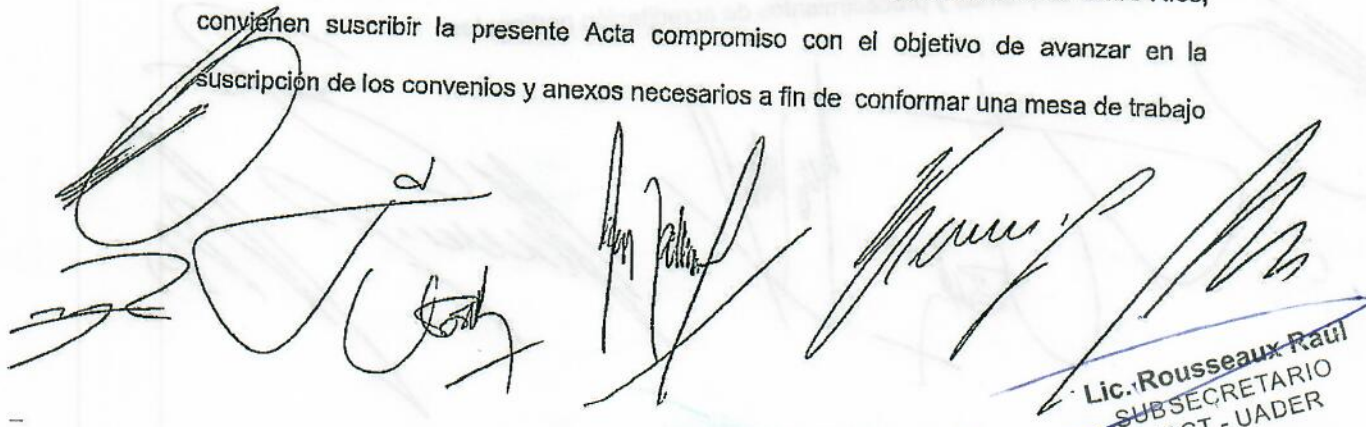
ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
V.C. Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ACTA COMPROMISO

En la ciudad de Paraná provincia de Entre Ríos, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2021, la Administradora Tributaria de Entre Ríos con domicilio legal en calle Urquiza N° 1001 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, representada en este acto por su Director Ejecutivo, Cr. GERMÁN GRANÉ, DNI N° 25.661.262, en adelante denominada la "ATER" por una parte, y por la otra la Universidad Nacional de Entre Ríos representada en este acto por su Rector, Cr. ANDRÉS ERNESTO SABELLA, DNI N° 20.189.321, con domicilio legal en calle Eva Perón N° 24 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos; la Universidad Autónoma de Entre Ríos, representada en este acto por su Rector, Dr. LUCIANO FILIPUZZI, DNI N° 23.587.579, con domicilio legal en calle Avenida General Ramírez N° 1143 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, representado en este acto por su Presidente, Cr. EDGARDO ONETO, DNI N° 16.988.916, con domicilio legal en calle Buenos Aires N° 273 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; el Colegio de Abogacía, representado en este acto por su Presidente, Dr. ALEJANDRO DANIEL CANAVESIO, DNI N° 20.648.288, con domicilio legal en calle Córdoba N° 264 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; el Colegio de Escribanos, representado en este acto por su Presidente, Esc. CARLOS ADRIÁN DE ANGELI, DNI N° 21.663.063, con domicilio legal en calle Urquiza N° 1180 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, y el Colegio de Profesionales de la Agrimensura de Entre Ríos, representado en este acto por su Presidente, Agrim. WALTER EMANUEL ROMERO, DNI N° 26.564.080, con domicilio legal en calle España N° 281 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; convienen suscribir la presente Acta compromiso con el objetivo de avanzar en la suscripción de los convenios y anexos necesarios a fin de conformar una mesa de trabajo

ES COPIA FIEL
UADERLic. Rousseaux Raul
SUBSECRETARIO
SICCT - UADER

061-22

que permita un aprovechamiento de los recursos más óptimo y una cooperación activa en el desarrollo de temas de interés en general y particular de cada uno de los organismos a fin de avanzar en la generación de espacios de capacitación y actualización en temáticas de: Normativa Fiscal, Gestión Tributaria, Derecho tributario, Herramientas de Gestión, Tecnología de la Información, Orientación al Servicio, entre otros .-

Que es intención de las PARTES concretar un proyecto destinado a proporcionar asistencia técnica y económica que permita a los distintos entes involucrados diseñar, implementar y operar los sistemas necesarios para posibilitar una adecuada coordinación de los diferentes organismos o entidades responsables a fin de que las acciones a implementar entre LAS PARTES alcance niveles de calidad, oportunidad, seguridad y disponibilidad que posibiliten su intercambio dentro del ámbito público y privado, respetando los límites legales vigentes eventualmente sobre confidencialidad.-

Las necesidades y retos más importantes del estamento social en su marco más amplio en materia de capacitación y actualización, evidencia la indispensable cooperación entre organismos, para lo cual resulta clave motivar la movilidad de docentes, agentes de la administración pública y profesionales, que ejecuten proyectos conjuntos y contar con planes de actualización permanente para garantizar la calidad de las enseñanzas y su adecuación a las necesidades públicas y sociales.-

Estos programas deben ejecutarse en sintonía con las necesidades e intereses de la sociedad, procurando un equilibrio entre conocimientos, habilidades y competencias; generando instrumentos que permitan captar las demandas sociales, disponer de instancias eficaces para la inserción laboral y garantizar la calidad de los programas de estudios mediante esquemas y procedimientos de acreditación pertinentes.

ES COPIA FIEL
UADER

061-22

consolidar este proyecto mediante la firma de la presente Acta de Compromiso y Cooperación.-

En prueba de conformidad se firman en la fecha y lugar indicados siete (7) ejemplares de un mismo tenor por las partes intervinientes.

Carlos F. Urrutia
Essega
grave
Wiley Dapud
Mr.
Antonio
R

ES COPIA FIEL
UADER

Lic. Rousseaux Raúl
SUBSECRETARIO
SICCT- UADER

